Municipalidad de Emboscada
Gobierno Democrático Municipal "Puertas Abiertas"
Colón y P. Prieto – Tel.:+595529-20025
mail: muniemboscada@hotmail.com

RESOLUCION IM Nº 129 /2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO CELEBRADO BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA, CD Nº 05/2018 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES" CON ID Nº 348.193; A LA EMPRESA ZUSA S.A.C.I. CON RUC N° 80002613-6 REPRESENTADA POR EL INGENIERO BLAS HECTOR JOSE CRISTALDO ALBOSPINO CON C.I. N° 426.809. Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

Emboscada, 30 de Abril de 2018.

VISTA: La Resolución por la cual se autoriza a la UOC al inicio del llamado con **ID N° 348.193**, los antecedentes de la Convocatoria mencionada precedentemente, y la necesidad de la Adquisición de Combustibles para uso de la institución.----------

CONSIDERANDO: que, para la referida Licitación, se ha presentado el siguiente oferente, con su respectiva propuesta económica: ----------

ORDEN	EMPRESAS	RUC N°	MONTO DE LA OFERTA
1	ZUSA S.A.C.I.	80002613-6	GS. 100.371.520

Que, analizada la propuesta, así como el cotejo de la oferta económica presentada por el oferente, el Comité de Evaluación eleva su **Informe de Evaluación Nº 01/2018** conforme a las conclusiones realizadas, a la Intendencia Municipal, con la recomendación de que la oferta presentada por la firma **ZUSA S.A.C.I.**, es conveniente para los intereses de la Municipalidad, por lo que corresponde proceder a la Adjudicación de la citada empresa para la adquisición de los bienes, con las que concuerda la Intendencia Municipal; y en consecuencia dispone adjudicar a la misma.-

Conforme a lo previsto en el Art. Nº 51 inc. j) de la Ley Nº 3.966/2010 "Orgánica Municipal", Que establece, "efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de precios, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta ley"----------

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE EMBOSCADA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art. 1 ADJUDICAR el llamado **CD Nº 05/2018 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES" CON ID Nº 348.193;** por la modalidad de Contratación Directa a la siguiente firma: -----
Empresa Adjudicada: ZUSA S.A.C.I.
RUC N° 80002613-6
Representante Legal: Ingeniero Blas Héctor José Cristaldo Albospino
C.I. N°: 426.809
Dirección: Avenida Eusebio Ayala N° 3525 de la ciudad de Asunción.

Prof. Lic. Francisco J. Cuevas O.
Secretario General

Silvio A. Peña Saldivar
Intendente Municipal

TOTAL ADJUDICADO: GS. 100.371.520

Art. 2 AUTORIZAR y encargar a la Unidad Operativa de Contrataciones a proseguir con los trámites tendientes a la suscripción y formalización del contrato correspondiente al procedimiento de la adjudicación de los bienes correspondientes.---

Art. 3 IMPUTAR la presente adjudicación al rubro **300 360 360 30 011 Adquisición de Combustibles y Lubricantes** del Presupuesto de la Municipalidad de Emboscada correspondiente al ejercicio fiscal 2018.----------

Art. 4 COMUNIQUESE a quienes corresponda y archívese.----------

Prof. Francisco J. Cuevas Ortiz
Secretario General

Sr. Silvio Andrés Peña Saldívar
Intendente Municipal
Emboscada